

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 11 de Junio de 1990, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución No. 90-3-1-1-115 de 19 de Junio de 1990; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 6 de Julio del presente año, bajo el No. 145.

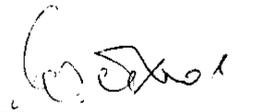
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, el señor Frank Tosi Iñiguez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES.-

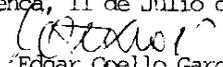
4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 1'300.000,00, mediante Reserva Legal; \$ 6'300.000,00, mediante Reserva facultativa; \$ 18'000.000,00, mediante aporte en numerario;

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto, que dirá: "El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (\$ 207'700.000,00) dividido en doscientas siete mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del ceroq cero uno al doscientos siete mil setecientos. Los títulos que podrán representar una o más acciones, llevarán la firma del Presidente y del Gerente General."

Cuenca, a 10 de Julio de 1990.


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

CERTIFICOC: Que el extracto que antecede se publicó en el diario Austral de la ciudad de Cuenca el 11 de Julio de 1990.-

Cuenca, 11 de Julio de 1990

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de